



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

UNIDAD DE COMPETENCIA “UC0347_2: Realizar protocolos normalizados de trabajo, preparación del entorno profesional y cuidados estéticos capilares”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional de la “UC0347_2: Realizar protocolos normalizados de trabajo, preparación del entorno profesional y cuidados estéticos capilares”.

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1: Elaborar protocolos normalizados de trabajo (atención al personal usuario; limpieza, desinfección y esterilización; procedimientos técnicos y artísticos) para prestar servicios de peluquería (higiene y acondicionamiento, cambios de forma temporal y permanente del cabello, recogidos, corte del cabello, cambio de color, arreglo y rasurado de barba y bigote, cuidados capilares, entre otros), según las características de la empresa (oferta empresarial y medios técnicos disponibles, entre otros) y de su clientela, teniendo en cuenta el lugar donde se realicen (salón de belleza, domicilio, centros de institucionalización, entre otros), siguiendo la normativa aplicable en materia de seguridad y salud en empresas de servicios de peluquería, protección del medio ambiente y protección de datos personales, entre otras.				
1.1: Elaborar los protocolos normalizados para prestar servicios de peluquería detallando sus objetivos, fases, tiempos de realización, procedimientos de actuación, medidas de seguridad y de prevención de riesgos laborales, y procedimiento para el control de calidad, entre otros.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.2: Elaborar los protocolos normalizados para la atención del personal usuario, recogiendo en ellos las medidas a aplicar durante las fases de concertación de cita, acogida, prestación del servicio y despedida, entre otras, teniendo en cuenta la protección de datos personales, en su caso, y las medidas para la prevención frente a riesgos físicos, químicos y biológicos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.3: Elaborar los protocolos normalizados de limpieza, desinfección y/o esterilización de las instalaciones, lencería, aparatos, útiles y accesorios, y cualquier otro material utilizado para la realización de los servicios de peluquería, indicando los procedimientos, útiles y productos autorizados a	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<p>1: Elaborar protocolos normalizados de trabajo (atención al personal usuario; limpieza, desinfección y esterilización; procedimientos técnicos y artísticos) para prestar servicios de peluquería (higiene y acondicionamiento, cambios de forma temporal y permanente del cabello, recogidos, corte del cabello, cambio de color, arreglo y rasurado de barba y bigote, cuidados capilares, entre otros), según las características de la empresa (oferta empresarial y medios técnicos disponibles, entre otros) y de su clientela, teniendo en cuenta el lugar donde se realicen (salón de belleza, domicilio, centros de institucionalización, entre otros), siguiendo la normativa aplicable en materia de seguridad y salud en empresas de servicios de peluquería, protección del medio ambiente y protección de datos personales, entre otras.</p>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
utilizar según las instrucciones del fabricante, periodicidad y las medidas de seguridad aplicables.				
1.4: Elaborar los protocolos normalizados de los procedimientos técnicos y artísticos utilizados en los servicios de peluquería (corte, cambios de color, cambios de forma temporal y permanente, recogidos, barbería, entre otros), detallando los objetivos, la secuenciación de las fases, técnicas a seleccionar, material a utilizar (lencería, aparatos, útiles, accesorios y cosméticos, entre otros), duración aproximada, indicaciones, precauciones, contraindicaciones, medidas de prevención de riesgos para la persona usuaria y el profesional, coste del mismo, e indicadores de calidad profesionales, entre otros.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.5: Identificar los cosméticos a emplear en cada uno de los procedimientos técnicos de peluquería a realizar, seleccionando exclusivamente aquellos que estén autorizados por la normativa aplicable en materia de seguridad y salud, y tengan mayor respeto para la salud de las personas y el medio ambiente, teniendo en cuenta sus cualidades (activos cosméticos, mecanismo de actuación, indicaciones y contraindicaciones, entre otros), la forma cosmética (gel, crema, espuma, polvo, entre otros), la técnica a realizar, los criterios profesionales, el resultado final y las preferencias del personal usuario, indicando el modo de preparación y manipulación en condiciones de seguridad y salud.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.6: Incluir las medidas de sostenibilidad medioambiental (utilización de cosméticos y otros productos de menor agresión para el medio ambiente, gestión de residuos, control en el consumo de agua y energía, entre otras) se incluyen en los protocolos establecidos por la empresa, incorporándolas en los procedimientos técnicos y artísticos que se realizan en la misma.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2: Almacenar materiales de peluquería (lencería, aparatos, útiles, accesorios y cosméticos) para su conservación según los protocolos de almacenamiento y gestión de residuos establecidos por la empresa y por la normativa aplicable en materia de seguridad y salud.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Controlar el stock mínimo (número de unidades mínimas almacenadas) de materiales en el almacén, manteniendo el inventario actualizado, supervisando el stock mínimo operativo (punto de consumo en el que es necesario reponer), el stock de seguridad frente a imprevistos y el stock máximo, realizando los pedidos con la periodicidad necesaria.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.2: Contrastar el pedido de materiales de peluquería recibido, revisando el número de unidades con el albarán, detectando las alteraciones y defectos de conservación o embalaje que presente, y registrando los datos de identificación (denominación, lote, caducidad, entre otros) de cada material recepcionado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.3: Almacenar los materiales de peluquería en condiciones necesarias para conservar sus propiedades (asepsia, temperatura, humedad, ventilación, entre otras), siguiendo las instrucciones de los fabricantes y evitar riesgos (toxicidad, reactividad con otros productos o con el entorno, incendio, explosión, contaminación del medio, entre otros), comprobando su estado y su fecha de caducidad y/o PAO (vida útil después de su apertura), empleando exclusivamente aquellos que han sido aprobados por la normativa aplicable sobre seguridad y salud para su utilización.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.4: Organizar el almacén, manteniendo su orden y limpieza para facilitar el acceso y conservación de los materiales, colocando en zonas separadas el material caducado o en mal estado y los residuos (dispuestos en los contenedores correspondientes según sus características para su eliminación), evitando riesgos derivados de su almacenamiento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3: Organizar las instalaciones y materiales (lencería, aparatos, útiles, accesorios y cosméticos) para la realización de servicios de peluquería en condiciones de seguridad y salud, siguiendo los protocolos de la empresa sobre gestión de residuos, y limpieza, desinfección y esterilización.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Comprobar las condiciones de iluminación, ventilación y ambientación de la instalación, mediante el control de la temperatura, luminosidad y humedad, entre otros parámetros.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3: Organizar las instalaciones y materiales (lencería, aparatos, útiles, accesorios y cosméticos) para la realización de servicios de peluquería en condiciones de seguridad y salud, siguiendo los protocolos de la empresa sobre gestión de residuos, y limpieza, desinfección y esterilización.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.2: Acondicionar las instalaciones, incluyendo el mobiliario, mediante su limpieza y desinfección, según sus características y uso al que estén destinadas, utilizando los productos y procedimientos reglamentados correspondientes, siguiendo las instrucciones del fabricante, registrando la realización de estos procesos en documentos normalizados según el protocolo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.3: Preparar los aparatos, útiles y accesorios a utilizar en cada sesión de en función del servicio a realizar, comprobando su conservación y funcionamiento, en su caso, así como su limpieza, desinfección y/o esterilización según el material de fabricación, indicaciones del fabricante y utilización, confirmando que reúnen las condiciones de seguridad y salud.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.4: Preparar los cosméticos a utilizar en cada sesión de peluquería en función del servicio a realizar, comprobando su preservación mediante la valoración de sus características físico químicas y fechas de caducidad y/o PAO (vida útil después de su apertura).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.5: Preparar el equipo de protección individual (EPI) y de protección al personal usuario necesario la prevención de riesgos durante la realización de los servicios de peluquería (guantes, mascarilla, vestimenta, entre otros), colocándolo en la zona de trabajo, para su utilización.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.6: Acondicionar los aparatos, útiles y accesorios no desechables después de cada uso, mediante su limpieza, desinfección y/o esterilización en función del tipo de material con el que estén fabricados y el uso al que se destinen, utilizando el instrumental, productos y procedimientos reglamentados correspondientes, siguiendo las instrucciones del fabricante, protegiendo los objetos desinfectados y/o esterilizados de una posible contaminación, almacenándolos en el lugar apropiado según su naturaleza y registrando la realización de estos procesos en los documentos normalizados correspondientes según el protocolo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.7: Comprobar el puesto de trabajo y los materiales utilizados en la sesión de peluquería después de cada sesión de peluquería, verificando que quedan ordenados, limpios, desinfectados y/o esterilizados, para un nuevo uso, reponiendo el material desechable utilizado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.8: Desechar los materiales de un solo uso y resto de residuos generados en la sesión de peluquería en presencia del personal usuario, clasificándolos en	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3: Organizar las instalaciones y materiales (lencería, aparatos, útiles, accesorios y cosméticos) para la realización de servicios de peluquería en condiciones de seguridad y salud, siguiendo los protocolos de la empresa sobre gestión de residuos, y limpieza, desinfección y esterilización.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
los contenedores específicos según sus características (cortantes/punzantes, orgánicos, entre otros).				

4: Atender al personal usuario para ofrecer los servicios de peluquería en función de sus demandas, expectativas y necesidades, garantizando la confidencialidad de la información obtenida según la normativa aplicable sobre protección de datos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Recibir el personal usuario, respetando las normas internas de la empresa y siguiendo reglas de cortesía según el protocolo establecido para su atención y acomodación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.2: Obtener las demandas, expectativas y necesidades del personal usuario, así como la información referente a antecedentes de sensibilización a productos u otros problemas de salud que impliquen el seguimiento de medidas de especial cuidado o que puedan hacer incompatible algún procedimiento técnico de peluquería mediante la realización de preguntas guiadas, utilizando técnicas de comunicación asertiva y de escucha activa.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.3: Comunicar los servicios de peluquería necesarios para cubrir las demandas, expectativas y necesidades del personal usuario para su conformidad, indicando su idoneidad, el coste, número de sesiones y tiempo aproximado necesarios para su realización, así como los procedimientos y cosméticos recomendados para el mantenimiento de los resultados, solicitando su conformidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.4: Registrar la información obtenida en la ficha de cliente, indicando especialmente las contraindicaciones para los servicios de peluquería y medidas de especial cuidado que se deben seguir en los posibles procedimientos técnicos a aplicar, efectuando y explicando al personal usuario las medidas que garantizan la confidencialidad de los datos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.5: Acomodar al personal usuario en la posición indicada para cada uno de los procesos de peluquería que se le vayan a realizar, acompañándole y procurando en todo momento su bienestar y comodidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4: Atender al personal usuario para ofrecer los servicios de peluquería en función de sus demandas, expectativas y necesidades, garantizando la confidencialidad de la información obtenida según la normativa aplicable sobre protección de datos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.6: Proteger el personal usuario, utilizando las medidas de higiene y de seguridad que se requieran para cada uno de los servicios: batas, capas, toallas, cosméticos protectores, entre otros, dando preferencia al material desechable.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5: Analizar el cabello y cuero cabelludo, observando sus características para atender al personal usuario de acuerdo a sus demandas y necesidades, estableciendo criterios de selección de materiales (aparatos, útiles, accesorios y cosméticos) para la realización de los procedimientos técnicos, en condiciones de seguridad e higiene.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Realizar la preparación del personal para iniciar los procesos atendiendo a las normas establecidas sobre vestuario, higiene e imagen personal y cumpliendo las condiciones de higiene postural.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.2: Examinar el estado del cabello y cuero cabelludo mediante la observación, el tacto, y la utilización de aparatos de análisis (lupa, microvisor, microcámara, sebómetro, lámpara de Wood, medidor del grado de hidratación, entre otros), identificando sus características (longitud y grosor del cabello, coloración, hidratación, permeabilidad, entre otras) y detectando posibles alteraciones que impliquen el seguimiento de medidas de especial cuidado o que hagan incompatible la realización de algún procedimiento técnico y/o artístico de peluquería.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.3: Comunicar las alteraciones detectadas en el cabello y cuero cabelludo que puedan suponer una contraindicación relativa o absoluta para la realización de servicios de peluquería al personal usuario, derivando aquellas que puedan ser objeto de tratamiento por otro profesional.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.4: Establecer los criterios de selección de materiales para la realización de los procesos técnicos, según el tipo y estado del cuero cabelludo y cabello.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.5: Seleccionar los cosméticos para los trabajos técnicos sobre el cuero cabelludo y el cabello, teniendo en cuenta los activos cosméticos, su forma cosmética, mecanismos de actuación, indicaciones y contraindicaciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5: Analizar el cabello y cuero cabelludo, observando sus características para atender al personal usuario de acuerdo a sus demandas y necesidades, estableciendo criterios de selección de materiales (aparatos, útiles, accesorios y cosméticos) para la realización de los procedimientos técnicos, en condiciones de seguridad e higiene.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.6: Seleccionar las formas cosméticas en función de la técnica, los criterios profesionales y las preferencias del personal usuario, realizando las operaciones físico-químicas de preparación y manipulación en condiciones de higiene y seguridad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

6: Personalizar los protocolos normalizados, adaptándolos en función del análisis capilar, para realizar cuidados estéticos de las alteraciones del cuero cabelludo y del cabello, en condiciones de seguridad e higiene.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.1: Consultar los protocolos establecidos adaptándolos a cada persona usuaria para asegurar la personalización de los procedimientos en la aplicación de cada uno de los procesos de peluquería.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.2: Preparar el cabello y cuero cabelludo del personal usuario para recibir el tratamiento capilar mediante masaje, cepillado, aplicación de calor, particiones, entre otros, en función del análisis capilar y del protocolo a realizar.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.3: Utilizar los cosméticos y aparatos eléctricos en la forma y secuencia establecidas en el protocolo, en función de la localización de las alteraciones y teniendo en cuenta las características del personal usuario.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.4: Aplicar las técnicas (manuales y/o con aparatos) para favorecer la penetración de los cosméticos de cuidados estéticos capilares, atendiendo a los criterios marcados en el protocolo de trabajo y a las recomendaciones del fabricante.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.5: Calcular los parámetros de tiempo, intensidad, potencia, cantidad de superficie que se va a tratar, y tipo y tamaño de los accesorios, teniendo en cuenta las pautas establecidas en el protocolo, las características y sensibilidad del personal usuario y las indicaciones del fabricante.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.6: Calcular la dosis que deben suministrar los aparatos emisores de radiaciones para su aplicación en los cuidados estéticos capilares, teniendo en	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

6: Personalizar los protocolos normalizados, adaptándolos en función del análisis capilar, para realizar cuidados estéticos de las alteraciones del cuero cabelludo y del cabello, en condiciones de seguridad e higiene.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
cuenta las pautas establecidas en el protocolo, las características y sensibilidad del personal usuario y las indicaciones del fabricante.				
6.7: Preparar los productos en dosis individuales para su manipulación y aplicación, en condiciones de seguridad e higiene, y de acuerdo con el protocolo de trabajo establecido.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.8: Aplicar la técnica de masaje capilar en función de las condiciones del cuero cabelludo del personal usuario, del tratamiento que se vaya a realizar y de los efectos que se deseen conseguir.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

7: Prestar primeros auxilios para solventar situaciones de emergencia producidas durante los servicios de peluquería, siguiendo el protocolo establecido por la dirección de la empresa.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
7.1: Revisar el botiquín periódicamente, comprobando la existencia de los productos y materiales necesarios para la realización de primeros auxilios en caso de accidente o incidente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7.2: Exponer la información referente a los servicios de urgencias cercanos (teléfonos, centros sanitarios, farmacias, centros con dispositivos de desfibrilación - DESA-) de forma visible en el centro de trabajo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7.3: Detectar las posibles reacciones adversas mediante observación y realizando las preguntas que permitan valorar las condiciones de salud durante los procesos de peluquería, registrando los datos en la ficha técnica.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7.4: Observar las condiciones de salud del personal usuario antes, durante y después de la prestación del servicio, aplicando, en su caso, las medidas para paliar las reacciones adversas a los cosméticos o aparatos aplicados.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7.5: Aplicar los primeros auxilios en el caso de reacciones adversas o accidentes, siguiendo el protocolo de atención en primeros auxilios establecido, y avisando al servicio de emergencias si hubiera que realizar el traslado a un centro hospitalario.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

8: Valorar la calidad global de los servicios de peluquería, aplicando los protocolos para optimizar el servicio, siguiendo la normativa aplicable sobre instalaciones, medios técnicos y productos, proponiendo medidas correctoras en caso de desviaciones y garantizando la satisfacción del personal usuario.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
8.1: Evaluar el grado de satisfacción de las personas usuarias respecto al servicio prestado y al trato recibido, para atender a los parámetros de calidad establecidos, aplicando los protocolos de comunicación, cuestionarios, preguntas tipo y observación directa.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.2: Valorar la calidad de los servicios prestados para su optimización, comparando la información proporcionada por el personal usuario con los indicadores y estándares de calidad establecidos por la empresa y siguiendo la normativa aplicable sobre instalaciones, medios técnicos y productos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.3: Proponer las medidas correctoras que optimicen los servicios prestados, para mejorar su calidad, garantizando la satisfacción de las personas usuarias.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.4: Valorar la imagen del personal usuario conjuntamente, analizando los efectos de los cambios realizados y resaltando los aspectos positivos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>